



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Empleo e Industria

Dirección General de Industria



Una vez publicada la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología y el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley, se considera queda completada la regulación metrológica con la publicación de la Orden ITC/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

Después de estas publicaciones, se ha estimado necesario regular las competencias ejecutivas en metrología en función de este nuevo marco metrológico en la Comunidad de Castilla y León.

Por ello, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo e Industria, ha elaborado un Proyecto de Decreto para regular la ejecución del control metrológico del Estado en la Comunidad de Castilla y León.

Antes de la aprobación del Decreto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública, y a trámite de audiencia a aquellas entidades y organismos que pudieran estar interesadas en la materia del decreto, entre las que se encuentra la que usted representa, con el objeto de que formulen las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no haber realizado alegaciones durante el periodo fijado en la página web de la Junta de Castilla y León para el trámite de audiencia e información pública, les indicamos que pueden realizarlas hasta el 20 de septiembre a través del enlace que se indica a continuación.

Puede acceder al texto del Proyecto de Decreto en el siguiente enlace: <http://gestorcontenidos.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> y realizar sus alegaciones a través del enlace <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1284833213139/Tramite> con el modelo general de instancia a la Consejería de Empleo e Industria (IAPA 2837)

Esperamos poder contar con sus aportaciones y agradecemos de antemano la colaboración y el interés por contribuir al desarrollo de la actividad industrial y metrológica en nuestra Comunidad Autónoma.

Reciba un cordial saludo,

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA

Fdo: Alberto Burgos Olmedo